



Oficina de Información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## **RESOLUCIÓN MARN-OIR N°319-2016**

San Salvador, a las once horas del día viernes cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2016-0425** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: **JAIME ALBERTO LÓPEZ**, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016. b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal. Favor remitir las respectivas notificaciones y la información solicitada a la dirección de correo electrónico [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org)”*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico en esta fecha: *“el MARN no posee pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados para el ejercicio fiscal 2016, no se ha contado con esta prestación desde su creación en 1997 y que la única prestación relacionada a este rubro, es la establecida por Ley, siendo que todo el personal cotiza al ISSS, dando cumplimiento a la normativa que así lo establece.*

*b) No existen contratos que puedan anexarse, la información que se genera relacionada al tema de salud, son las planillas del ISSS que se pagan de forma mensual, las cuales no responden a contratos de pólizas de seguro médico.”*

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**



*Lic. Marina Sandoval*  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>